I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000100

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 19 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/091/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/023/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°146 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1769/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; y el Decreto Exento N°202/030/2016.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el objetivo es satisfacer las necesidades de los vecinos, para ello esta administración ha implementado este que busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

Que, el programa esta segmentado de acuerdo a tramos etarios, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y entendiendo el término familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Que, con la participación de artistas locales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se les podrá apoyar en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en esta la costumbre de su desarrollo en todos los veranos

Que, es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Cerrillos Baila, Verano Entretenido en Cerrillos 2016"**, cuyos objetivos son: fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna y la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas, proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre y participar del verano en su comuna

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000100

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Gestión Comunitaria y el Departamento de Cultura.

3. La actividad consiste en la realización de 3 eventos barriales, en los barrios Raúl Silva Henríquez, Presidentes de Chile y Las Torres con Las Galaxias

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de los siguientes servicios:

Tipo	Monto
Contratación de Sonido, amplificación 3.000 personas, iluminación, escenario, pantalla Led con sistema circuito televisión, vallas papales, generador, camarín guardias, catering, ambulancia, 6 lienzos, artistas, para tres eventos en los barrios, y otros bienes materiales que resulten necesarios para realizar los eventos.	**$ 19.400.000**

5. El costo total del presente programa asciende a la suma de **$19.400.000.- (diecinueve millones cuatrocientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

15 Feb. 2016

DCA/CUCH/cas.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

PROGRAMA

"Cerrillos Baila, Verano Entretenido en Cerrillos 2016"

I.- DIRECCIÓN.
Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II.- DEPARTAMENTO EJECUTOR.
Departamento de Gestión Comunitaria.
Departamento de Cultura

III.- FUNDAMENTACIÓN.

El principal objetivo del alcalde de este municipio es satisfacer las necesidades de los vecinos, para ello esta administración ha implementado el programa "EL Verano Entretenido en Cerrillos 2016" que busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etareos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Con la participación de artistas comunales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los veranos

Es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

IV.- OBJETIVOS.

1. *Fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna.*
2. *Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.*
3. *Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.*
4. *Participar del verano en su comuna*

V.- BENEFICIARIOS.

Aproximadamente 20.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se programaran 3 eventos barriales que integran bandas musicales Cerrillanas y consolidadas de la industria nacional, que se realizarán en los barrios Raúl Silva Henríquez, Presidentes de Chile, Las Torres con las Galaxias.

VII.- RECURSOS MATERIALES.

1. CONTRATACIONES

Las contrataciones que se remiten al presupuesto de la siguiente manera:

- *Contratación de Sonido, amplificación 3.000 personas, iluminación, escenario, pantalla Led con sistema circuito televisión, vallas papales, generador, camarín guardias, catering, ambulancia, 6 lienzos, artistas, para tres eventos en los barrios, y otros bienes materiales que resulten necesarios para realizar los eventos.*

VIII. *RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES*

MUNICIPALES:

- *3 Camionetas doble cabina*
- *Otros imprevistos (materiales, mobiliario etc.)*
- *Servicio de aseo municipal.*

IX.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

El costo del programa incluye, Contratación de Sonido, amplificación 3.000 personas, iluminación, escenario, pantalla Led con sistema circuito televisión, vallas papales, generador, camarín guardias, catering, ambulancia, 6 lienzos, artistas, para tres eventos en los barrios, y otros bienes materiales que resulten necesarios para realizar los eventos.

X.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Costo Total del Programa asciende a la suma de ***$19.400.000.- Aprox.***

XI.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/ESG
Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo